



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2020 00272

En aras de continuar con el trámite del proceso y en atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, se señala nuevamente **la hora de las 8:30 am del día 9 del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)**, para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble ubicado Calle 22 G No. 123-06 de esta ciudad (Dirección Catastral), distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50C-1497169. **Dicha diligencia se llevará a cabo únicamente si para entonces el Consejo Seccional de la Judicatura ha brindado los elementos de bioseguridad necesarios para la realización del acto.**

En todo caso, téngase en cuenta lo dispuesto en auto de fecha 12 de marzo de 2020 (fl.13) y lo estipulado en el **Decreto 806 de 2020 y 111 del CGP.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c78a9d2b45fbb5fef3e0d9932b31082ebd00ef83077b2b460e46ac0660c5
840

Documento generado en 02/02/2021 07:40:39 PM

¹ Decisión anotada en el estado No.008 de 3 de febrero de 2021.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>